



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°366

DALCAHUE, 05 de febrero de 2013

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal las actividades de Semana Dalcahuina 2013; el acta de sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2013; la reunión ordinaria N°7 del Concejo Municipal; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los artículos 2°, 4°, 12°, inciso 4, 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las actividades enmarcadas en el programa oficial de la "**SEMANA DALCAHUINA 2013**", que se realizará a partir del día 10 de febrero hasta el 17 de febrero de 2013, ambas fechas incluidas.

IMPÚTESE: El gasto a los ítems asociados al Centro de Costos 030304. SEMANA DALCAHUINA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Oficina de Partes.
4. Alcaldía.